



CAV-FORO AUDITORÍA

Los auditores piden poder verificar la información no financiera de empresas

06/10/2017 - 12:56 Agencia EFE

Los auditores españoles han pedido hoy que puedan verificar la información no financiera de las empresas, según ha comentado el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Mario Alonso.

El sector está pendiente de una transposición de la directiva europea 2014/95 a la legislación española. Cuando entre en vigor, los auditores tendrán que emitir un dictamen para comprobar que el informe de gestión de las grandes empresas incluye información sobre cuestiones medioambientales, sociales y laborales, entre otras variables no financieras que influyen en la actividad empresarial.

El Gobierno ha anunciado que en breve enviará el anteproyecto de Ley al Congreso de los Diputados.

En una jornada en Bilbao, Alonso ha explicado que "las nuevas exigencias de la UE son positivas" porque responden a una demanda de mayor transparencia por parte de los distintos grupos de interés de las empresas y de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, ha matizado que "el problema es que la nueva regulación nos adjudica ese papel a medias. La Directiva de la UE establece que el auditor debe comprobar que las empresas obligadas elaboran el preceptivo estado de información no financiera y da la opción de establecer a cada país la obligación de verificar el contenido de dicha información. Por lo tanto, pedimos al Gobierno que el auditor pueda ejecutar esa opción", ha concluido Mario Alonso.